



En sesión celebrada el día 27 de enero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato de acceso a internet del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA.

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015, del contrato de acceso a internet del Parlamento de Navarra, suscrito con la empresa Telefónica de España, S.A.U., el 22 de octubre de 2010.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22200 – Comunicaciones telefónicas" del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para los años 2014 y 2015, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de condiciones esenciales que rige el contrato, el precio definitivo del contrato se fijará aplicando al precio vigente actual, 721,55 euros /mes más IVA, la variación del IPC interanual del estado del periodo inmediatamente anterior (enero 2013/enero 2014).

4.º Notificar este Acuerdo a Telefónica de España, S.A.U. y trasladarlo al Jefe de los Servicios Generales y al de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera.